



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=zbhKuvAhKjOxA%2BMnl9LO8HLNlCRKu2YqgKOS9XTF%2Fik%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 10 de junio de 2025

Oficio AMC-OFI-0081328-2025

EST-0769 - 2025

Señor(a)

MILENA PEREZ ALARCON

AGRUPACIÓN BAIA KRISTAL ANILLO VIAL BAIA KALIZA 3 (Lote M8 Baia Kristal III Etapa

De La Parcelacion De Puertas De Las Americas)

mperez@aed.com.co

3007539320

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0166728

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio AGRUPACIÓN BAIA KRISTAL ANILLO VIAL BAIA KALIZA 3 (Lote M8 Baia Kristal III Etapa De La Parcelacion De Puertas De Las Americas), con número predial nacional NPN 130010001000000015220000000000 y referencia catastral No. 00-01-0001-5220-000 REFERENCIA MATRIZ que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 9904, Sección: 5, Manzana: 10, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato SEIS (6) mediante el ACTA 1 DEL 07 DE ENERO DE 2025 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz

Coordinadora Estratificación

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA

Proyectó:

KATHY ELISA MÁRQUEZ TUÑÓN

Asesor Externo SPD